

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Núm. 763

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3
Domingo, 9 de Agosto de 1931

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, espeñando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

Una raza que se extingue.—Hace tiempo se viene notando en esta comarca una disminución, tanto en el número de producción como en la calidad del magnífico garañón leonés, llegando esta escasa producción en la actualidad al máximo que puede alcanzar su decadencia, puesto que unos pasos más en este sentido equivaldrían a su completa extinción.

Los que, nacidos en esta región, conocimos en nuestra infancia el interés que en todos los pueblos del partido de Valencia de Don Juan se tenía por este ganado, poseyendo en todos ellos muchas y buenas garañones que les producían excelentes garañones, venmos hoy, como a medida que el tiempo ha pasado, parece se ha llevado tras de sí a este ganado, y aun cuando en muchos pueblos constituya una de las principales riquezas que tenían, hoy ya no le conocen, estando limitada su producción a unos pocos con escaso número de garañones, que no tardarán en desaparecer, si no se pone a las causas de esta decadencia los remedios adecuados en bien de la riqueza pecuaria nacional y particular de esta región.

Con la pérdida de este garañón se pierde uno de los mejores garañones del mundo, y bien seleccionado puede afirmarse rotundamente que es el mejor, aun cuando no todos quieran reconocerlo así. Aún tenemos algunas garañonas de esta raza, dispuestas a demostrar este aserto, con sus características tan perfectas y exuberantes que las de ninguna otra raza han de igualar.

El día 29 del próximo pasado mes de junio, se celebró en Valencia de Don Juan un concurso de este ganado, patrocinado por la Asociación General de Ganaderos y por la Diputación provincial de León. En la sección primera, «Burros garañones de tres y más años de edad», no pudieron adjudicarse los premios primero y segundo, a pesar de haber presentado sus mejores garañones tres partidistas de esta región, que son la base en que se asienta hoy la producción y el fomento de este ganado.

Este solo hecho dice, con sobrada elocuencia, cuál es una de las principales causas de esta espantosa decadencia.

En la sección segunda, «Burras garañonas de cualquier edad», se presentaron algunas muy buenas (quizás no las mejores que hay, pues las de algunos pueblos, que son los mayores y mejores productores, no se presentaron), hubo buenas excelentes, y todas las de esta sección, aceptables para el resurgir de una raza con buenos garañones. En la sección tercera, «Buches garañones de dos

años», sólo se presentaron cinco, de escaso mérito casi todos, y aun cuando se adjudicaron todos los premios, quizá hubiera sido más justo dejar alguno también desierto. En la sección cuarta, «Buches garañones de un año», se presentaron cuatro, todos ellos muy buenos, pudiendo ser el primero por sus perfectas cualidades y gran alzada (1) uno de los que merecen ser elegidos como excelente mejorador de esta raza.

En resumen: garañones de tres años no se presentaron más que dos, de medianas cualidades, lo que no tiene nada de particular, puesto que lo bueno no llega a esta edad en esta época sin venderse; pero si es muy significativo el que de dos años sólo se hayan presentado cinco y si queda alguno más, que quizás no lleguen a otros tantos, todos seguramente han de ser bastante malos; y aun cuando ya se han vendido algunos, son pocos, y todos ellos no es número suficiente para que pueda decirse ni hablarse de esta producción, ocurriendo lo mismo en los de año, que aun cuando algunos se venden al destete, suelen quedar en esta comarca, viéndose muy claro su pequeña producción.

La Dirección general de Ganadería, poderosamente tiene que fijarse en esta decadencia y sus causas, si quiere proseguir el fomento de la producción mulatera que tanto necesitamos y cuya decadencia tan exagerada ha llegado en estos tiempos, en todos los principales Centros de su producción, también al máxi-

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la Plaza de las Salesas, núm. 2, principal, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

mum que puede llegar, corriendo pareja con la de sus progenitores, pudiendo decir de ellas que solo nos queda un pequeño recuerdo histórico de lo que fueron algún dia; pues solo en esta provincia de León se criaban miles de ejemplares magníficos que hicieron célebre a la famosa feria de Los Santos, quizás la mejor de España, donde se vendían las mejores muletas que surtían a muchas provincias de este ganado y hoy son tributarias en casi su totalidad de otras naciones.

¿Y cuáles son las causas de la decadencia de estos ganados que siempre han alcanzado un buen precio y mucha salida en el mercado?

Las causas de esto son varias y todas ellas merecen un estudio detenido del veterinario en cada localidad, puesto que aun cuando haya algunas comunes a todas, éstas también cambian según los medios que las rodean, siendo una de las principales que afectan a todos los malos procedimientos empleados por los paradiestras en el servicio de estos ganados que con escasos sementales abastecen un número crecido de hembras, resultando de esto que son muchas las que quedan vacías y, por consiguiente, se obtienen pocas crías, llegando a constituir el sostenimiento de las hembras dedicadas a la granjería, verdaderas cargas para

(1) Mide 1,45 m. y sólo tiene trece meses. Fue presentado cuando sólo tenía quince días en el Concurso General de Ganados, con su madre, que obtuvo un primer premio.

sus dueños en lugar de serles útiles, y con ello contribuir al mejoramiento económico, que es de esperar de estos recrios.

El precio tan elevado de los garañones hace que los paradistas sostengan sus paradas, no sólo con menos sementales de los que debían, sino que éstos en su mayoría son de inferior calidad, con lo que los escasos productos obtenidos no tienen el valor remunerador de los gastos que sus madres ocasionan, siendo natural que con todos estos fracasos, tengan necesidad los criadores de dejar estos ganados.

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

De una manera clara se ve que dependiendo y estando sostenido el fomento de estos recrios por las Paradas particulares, sin auxilios o premios que pudieran concederse al paradista cuyos sementales reunieran excelentes condiciones de mejoradores de la raza, tienen que acabarse, porque, aun cuando tenga buenos precios por los servicios de las hembras, estos no le llegan para amortizar el valor de un buen garañón no obstante utilizarlo en el trabajo, y sin que llegue a correr la eventualidad de una desgracia tan frecuentes en los mejores sementales de esta raza.

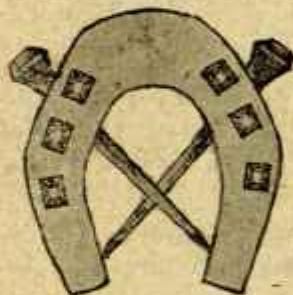
La crisis tan grande que sufre la producción mulatera, parece a primera vista que debía de ser la única causa de la exagerada decadencia del garañón leonés;



pero no es así. Si ésta hubiera sido la causa de la decadencia de este garañón, tenía que haber ocurrido que éste en su producción normal hubiese sobrado en el mercado, y por consiguiente su precio no hubiera alcanzado en estas condiciones, el que había obtenido en las épocas de su mayor producción; y con difícil salida y depreciación de su valor, hubiese sido bastante para justificar esta decadencia. Que esto no es así, lo prueba que ha ocurrido todo lo contrario; pues nunca ha habido garañones sobrantes de tres años, por malos que éstos hayan sido, y los precios que hace varios años han tenido y siguen en la actualidad teniendo, son grandes, sobre todo desde que se han dado a conocer en los concursos.

Lo que ocurre es que las garañonas, como en todas las razas muy perfeccionadas, las mejores, son frecuentemente malas criadoras por ser infecundas; otras suelen tener gestaciones dobles casi siempre, y las más, abortos infecciosos que las inutilizan completamente para el recrio, si no se las trata con la constancia y fe que debe hacerse, por lo que se ve con demasiada frecuencia que sus dueños las abandonen por completo, de lo que resulta que se obtienen muy pocos productos de los mejores garañones, y de estos ninguno queda por aquí, con lo que se mejoraría de una manera grande la raza, obteniéndose buenos productos de los garañones más inferiores, que hoy son los que sostienen este ganado, a pesar de tener malos padres.

¡¡VETERINARIOS!!



Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero.

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. . . . 10,00 id. id.

Otras muchas causas podrían citarse, aun cuando no de tanta importancia como las expuestas, mereciendo todas estudio detenido si se quiere llegar de una manera consciente al mejoramiento que debe tener esta raza por la gran importancia que ella tiene en la producción mulatera, tan importante en la economía nacional.—*Maximiliano González Ruiz.*

Aires de fuera

IX Congreso Internacional de Lechería.—*La sesión de clausura.*—El IX Congreso Internacional de Lechería ha terminado. El día 17 del corriente, a las siete de la tarde, se desarrolló en el salón de actos del Rigsdag, la sesión de clausura, que ha revestido el mismo esplendor que la de inauguración, pudiendo decirse que se reunió en ella el Congreso en pleno.

Se leyeron las conclusiones propuestas y fueron aprobadas, cerrando el Congreso con elocuentes discursos el presidente de éste y el de la Federación Internacional de Lechería, quienes visiblemente complacidos, expresaron su felicitación a los señores ponentes de los temas discutidos en las distintas secciones y a cuantos han intervenido en ellas, contribuyendo con sus aportaciones al progreso de los asuntos relacionados con la explotación lechera. A todos

desean que les haya sido grata la estancia en Dinamarca y que lleven de ella a sus respectivos países la más grata impresión.

El ministro italiano, Barón Acerbo dell' Aterno, que hizo también uso de la palabra en esta Sección, se refirió a la importancia concedida en su país al problema de la producción lechera y de la higiene de la leche y rogó a la Federación Internacional tuviera en cuenta que Italia brindaba su hospitalidad al próximo Congreso, y se vería honradísima conque fuera en ella donde se celebre.

IMPRESIONES FINALES.— El IX Congreso Internacional de Lechería, ha constituido un alto acontecimiento científico. Dinamarca toda, ha trabajado intensamente porque cuantos han acudido al Congreso vieran en ella al país acogedor, simpático y atento que en realidad es, y lo ha conseguido con creces. La Federación Internacional de Lechería y cuantos técnicos daneses han contribuido a la organización de los distintos actos celebrados, se han esforzado porque la parte mecánica del Congreso se desarrollara sin dificultades y el servicio constante de información, las distintas oficinas montadas, para invitaciones, servicios de hoteles, excursiones, etc., etc., han trabajado intensamente, con la meticulosidad, gentileza y talento, de que tan gallardas muestra han dado las señoritas encargadas de estos servicios.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SANJO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.^o, B. Madrid 3.*

Las Secciones científicas han trabajado denodadamente. Indiscutiblemente eran pocos los días señalados y muchos los temas a tratar; quizás sea esto un detalle importante a tener en cuenta para el próximo Congreso, pues en realidad, si el éxito se ha logrado y, desde luego, se logró plenamente, ha sido a costa de un tremendo esfuerzo, sobre todo en la segunda Sección (Química, Bacteriología e Higiene), en la que, los temas muy extensos y debatidos, han mantenido en esfuerzo permanente a toda la Sección.

La *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, recogerá en sus páginas esta labor científica y procurará hacerlo a mayor brevedad, utilizando los extractos y notas del delegado de España, nuestro compañero de redacción Sr. Ruiz Martínez, y las ponencias, que muy gentilmente han sido cedidas por sus autores a nuestro compañero, que las solicitó para publicarlas en nuestra Revista.

Hemos de hacer resaltar la íntima camaradería en que nuestra delegación ha desarrollado sus trabajos, en colaboración con los de algunas delegaciones americanas, como Uruguay, Argentina y, sobre todo, Méjico, que han tenido para los veterinarios de España recuerdos y saludos que muy de verso agradecemos y correspondemos con todo afecto.

De estos últimos, ha recibido el Excmo. Sr. Director general de Ganadería,

un saludo muy expresivo y sabemos que nuestro delegado dirigió igualmente otro a don José Figueroa, ilustre médico veterinario mejicano, actualmente director general de Ganadería en Méjico, el cual goza de muchas amistades y simpatías entre los veterinarios de España, que tuvieron el honor de conocerle, con ocasión de la Asamblea Veterinaria hispano-americana, últimamente celebrada en Sevilla.

Como los delegados mejicanos se proponen visitar en estos días Madrid, es posible que podamos lograr se celebre un acto que la A. N. V. E. pretende organizar en su honor.

En fin, además de las excursiones que por las tardes se han celebrado, durante los días del Congreso, se van a celebrar otras más extensas en estos días, con arreglo a programas extraordinariamente interesantes. Parece ser que el X Congreso Internacional de Lechería se celebrará en Berlín el año 1934.—*Carlos Ruiz.*

Higiene pecuaria

La asamblea de pecuarios.—II.—En el articulito anterior quise esbozar el aspecto teórico del Cuerpo de pecuarios y para completar el somero estudio, es obligado tocar el práctico. Interesante es el primero, pero no lo es menos el

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada relaminada
y recocida desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante en tiras hasta 1 m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

CAÑADA SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

segundo. Si hemos de purificar el alma de todo pecado, procuremos saciar las apetencias necesarias de la materia, puesto que los hombres son la síntesis de alma y materia, sean estos veterinarios, abogados, albañiles o barrenderos.

Los nuevos rumbos veterinarios, la creación de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, colma las ilusiones de los espíritus más exigentes de nuestra profesión. Es la primera realidad de la revolución de la España ganadera, el paso decisivo que llena los pechos veterinarios de esperanzas, descorre el velo de la apostasía, ambiente, herencia del tenecido régimen y abre horizontes de nuestro porvenir lleno de promesas. Ha sonado en el reloj de España la hora veterinaria, que será la hora de nuestro resurgir ganadero.

Yo puedo hasta hoy presumir de espíritu profesional fuerte y templado y sin vanas jactancias de veterinario integro. Llevo casi tres años en el Cuerpo de Pecuarios, toda mi vida profesional, y jamás por nada ni por nadie hice dejación de mis deberes y obligaciones, ni he pecado absolutamente restando ingresos por mi competencia profesional a los compañeros que me rodearan. Puedo, por tanto, permitirme el gusto de escribir sinceramente sin tener que apelar a extremos oscuros para justificar mi actuación. No he de negar que mis trabajos me ha costado, pues se necesitan esfuerzos de titán para luchar y salir triunfante, con las trescientas pesetas mal contadas de nuestro sueldo oficial por todos conceptos y las necesidades materiales y espirituales de un hombre joven en sus primeros pasos por la vida profesional.

No sé lo que pasaría de prolongarse este estado de cosas. Hasta hoy he sido ante todo un gran equilibrista, pero en adelante que las necesidades van siendo mayores por ley de la misma vida, no puedo ni quiero hacer profético vaticinio.

Pero este caso mío no es único, es general en una gran parte de pecuarios provinciales. Por esto, cuando meses atrás se nos media a todos con el mismo rasero y se nos criticaba sin piedad, yo pensaba qué hubieran hecho en nuestro lugar muchos de aquellos que tan fáciles argumentos encontraban para zaherirnos.

Al terminar mis estudios escolares y recibir el espaldarazo de veterinario, fueron mis anhelos mayores, poderme incluir en aquella minoría de profesionales que jamás miraron hacia atrás, viendo siempre un porvenir risueño para la Clase, luchando en las avanzadas, como fuertes atletas del ideal y no batiéndose en retirada ante los mayores obstáculos. Junto a ellos he sufrido la cruda realidad de días aciagos, y aquel espíritu fuerte, aquella arrogancia de nuestro gesto me hizo pensar más de una vez, que si en España hubo una profesión de románticos, esta fué la Veterinaria.

Nuestros horizontes fueron siempre limitados, nuestros deseos se endeblecían ante los atropellos padecidos y la fe en el resurgir veterinario, más grande cada día. Así, pues, esta legión de pecuarios y veterinarios jóvenes en general, hemos saludado con alborozo que rebasa lo imaginable, el alborear de la justi-

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739, BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID;
SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

cia en nuestro solar patrio y nos aprestamos a convertir en realidades todas aquellas ilusiones de nuestro arcano profesional.

Hasta aquí las palabras. Desde ahora es necesario hablar con los hechos, que es el lenguaje que demuestra la suficiencia y la capacitación. Manos a la obra...

Pero una ligera advertencia. Existe una muralla que se opone a nuestros deseos más fervientes, y es la mezquindad irrisoria de nuestros sueldos oficiales. Mientras no nos den el medio de subsistir con decoro, todas nuestras energías seguirán perdiéndose en el aire. Nadie puede pensar ante esta llamada justísima en un materialismo grosero. Cuando apenas se pueden saciar las necesidades del cuerpo, las del alma hay que seguir alimentándolas de ilusiones y dejarlas vagar en el lejano mundo de la utopía. Salvado este escollo, me atrevo asegurar que la veterinaria ha de ocupar en la reconstrucción de España, un lugar destacadísimo.—Mariano Jiménez Ruiz.

Opiniones y comentarios

Ganaderías e industrias pecuarias.—En el Ministerio de Fomento se ha creado la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias y la asume un ilustre profesor veterinario Gordón Ordás. Era esta una necesidad más, sen-

tida por el campo. En nuestras estadísticas, donde abundan las cifras tristes, de primian siempre los millones que se exportan anualmente para adquirir materias pecuarias que nuestro suelo puede dar fácilmente. Se ha escrito mucho contra ésto. En España existía un linaje de ganaderos admirable, pero dejado de la mano del Estado. Aquí han sido protegidas espléndidamente industrias problemáticas, menospreciándose, en cambio, riquezas de positivo florecimiento como las derivadas de la ganadería. Siendo España país de buenos pastos, de serranías y dehesas propicias a formar sabrosas carnes y duras pieles, y siendo al mismo tiempo un importante país consumidor de estos productos, el Estado ha tenido a la ganadería como industria primaria y poco interesante. Pero lo absurdo es que ni la contemplación del déficit arancelario aconsejaba al Estado a enjugarlo en lo que afecta a la ganadería reorganizando ésta. El pastor trashumante, el labrador aficionado a las bestias, las gañanías y rabadanes que gateaban con sus piaras por los berrocales ibéricos, eran personajes casi miticos para los Ministerios.

Inteligentemente protegida, y al decir protegida no usamos el participio como la Compañía Trasatlántica entiende, por ejemplo, es decir, sostenida con el dinero del Estado, queremos aludir a esa atención vital, a esa intervención constante, a la ordenación y ritmo que exigen las riquezas para ser potentes y bas-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

tarse a sí mismas. Es decir, organización científica de la ganadería, especialistas, granjas pecuarias de experimentación, allí donde la tierra, mejor que cereales o vinos, da cerdos, ovejas, bueyes o cualquier otro animal útil.

Esa tradición jerezana y cordobesa de las jacas, finas de cabos, que parecen saltaron de un friso griego a la alegría de los hipódromos; esa Extremadura, esa Sierra de Gredos, esas Alpujarras, esas dehesas de Sierra Morena y de Andalucía la Alta y la Baja, esas faldas Pirenaicas, donde se pueden seleccionar razas de animales útiles al hombre, donantes de ricos productos, apenas las puebla el estímulo aislado, el instinto milenario del hombre pastor.

Con la crisis del campo, la ganadería vive también en precario. Por incuria oficial y por la concurrencia de causas económicas desdichadas, va siendo ya, también, un mal negocio. Un dato característico: Ha llegado a Sevilla un delegado de la Argentina para estudiar la capacidad de consumo de carne en Sevilla y otras capitales, con vista a una invasión de nuestro mercado por los productos pecuarios de la pampa. ¿Qué quiere decir ésto? Que los productores extranjeros, informados de la descomposición de nuestra ganadería, acechan y se preparan para conquistar nuestras abandonadas posiciones.

La presencia de Gordón Ordás al frente de los destinos de la ganadería nos llena de esperanza. La República no podía menos de atender éste, como otros problemas significativos y fundamentales del país.—De *Política* (21-VII-31).

Disposiciones oficiales

Una sentencia interesante.—Por considerarla de interés para nuestros compañeros, publicamos la siguiente sentencia en pleito contencioso administrativo sobre pago de haberes por Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias:

«En la villa de Bilbao a cuatro de julio de mil novecientos treinta y uno.

Tramitado ante este Tribunal el recurso contencioso-administrativo número 13 del año 1931, promovido por don Enrique Beitia Galindez en su propio nombre, contra acuerdo del Ayuntamiento pleno de esta villa de 17 de noviembre de 1930, sobre desestimación de la petición formulada por el señor Beitia de que el aumento de sueldo como inspector de Higiene y Sanidad pecuarias que le fué concedido el 5 de agosto de 1929 y empezó a disfrutar desde 1.º de enero de 1930, le fuese abonado desde 6 de marzo a 31 de diciembre de 1929, en el que ha representado a la administración como parte demandada el fiscal de esta jurisdicción.

Resultando: Que a virtud de lo dispuesto por el Real decreto ley de 1.º de marzo de 1929, se modificó la de Epizootias y su reglamento promulgándose

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

otro que asignaba a los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias seiscientas pesetas anuales de dotación en vez de trescientas sesenta y cinco que antes percibian y dispone que tales funcionarios dejarán de percibir los honorarios que hasta entonces percibían por reconocimiento de ganado en ferias y mercados, pasando tales derechos a las autoridades municipales que los habrían de cobrar en papel de pagos al Estado, siendo el reglamento que esto dispone de 6 de marzo de 1929 publicado en la *Gaceta* de 20 de dicho mes.

Resultando: Que a reclamación de don Enrique Beitia, acordó el Ayuntamiento de Bilbao en sesión de 5 de agosto de 1929, elevarle a seiscientas pesetas el sueldo de trescientas sesenta y cinco que como inspector de Higiene pecuaria tiene asignado, cuyo aumento no surtió efecto, dice el acuerdo, ni empezará a disfrutarse hasta que exista la oportuna consignación en presupuesto, empezando a percibir el aumento desde 1.º de enero de 1930, reclamándose con posterioridad por el hoy recurrente del Ayuntamiento, se le abonara la diferencia desde el 6 de marzo al 31 de diciembre 1929, cuya reclamación después de la tramitación procedente fué denegada en sesión de 17 de noviembre de 1930 e interpuso recurso de reposición por el interesado contra el acuerdo, se rechazó asimismo desestimándose el recurso en sesión del Ayuntamiento de 30 de diciembre del año 1930 con lo que quedó apurada la vía gubernativa.

Resultando: Que contra referido acuerdo interpuso en tiempo el señor

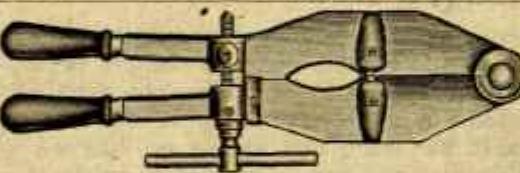
Beitia recurso contencioso-administrativo formalizando en su momento procesal la demanda en la que estableció como hechos los que recogemos en los anteriores resultados, y como fundamentos de derecho cita el nuevo reglamento para la aplicación de la Ley de Epizootias que publicó la *Gaceta* de 20 de marzo de 1929, el artículo 303 del Estatuto municipal y concluye con la súplica al Tribunal de una sentencia que revoque el acuerdo recurrido dejando sin efecto y en su lugar declare venir obligado el municipio de Bilbao del pago al recurrente de las pesetas que representa la diferencia entre trescientas sesenta y cinco y seiscientas que no le abonaron desde el 20 de marzo a 31 de diciembre de 1929.

Resultando: Que conferido traslado de la demanda al fiscal, la evaca sintetizando los hechos de la demanda que admite, como fundamentos de derecho reproduce los del acuerdo impugnado que son en esencia el cumplimiento

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI



Modelo 1927



Modelo 1930

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, son de efectos seguros y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 220 pesetas el modelo de 1927 y 195 pesetas el modelo de 1930.

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

de lo que el artículo 303 del Estatuto Municipal ordena, al establecer que los acuerdos de los Ayuntamientos que habiliten gastos sin que para satisfacerlos haya créditos suficientes en el presupuesto en curso, serán nulos y pide al Tribunal sentencia que absuelva a la Administración de la demanda contra ella promovida, con imposición de costas al demandante, y renunciando por las partes el recibimiento a prueba de la demanda, así como la celebración de Vista, después de tener por contestada la demanda se declaró conclusa la discusión escrita y se suspendió el señalamiento de día para dictar sentencia en tanto se realizaba la revisión acorralada de la obra legislativa de la Dictadura por Decreto del Ministerio de Justicia de 29 de abril último y transcurrido éste y oido el dictamen favorable del fiscal a que se reanudara la tramitación, se señaló para sentencia.

Visto siendo ponente el magistrado don Eduardo de Larrea y Trápaga. Los ar-

tículos 309 y 109 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 que dice:

El 309: «Los haberes que consignen sus presupuestos los Municipios, no serán inferiores a 365 pesetas y deberán elevarlos en consonancia con la población ganadera, extensión del término y forma de prestarse este servicio público». Se refiere a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

El 109: «Todo ganadero o dueño de animales para llevarlos a cualquier feria o mercado, aun en tiempo de normalidad sanitaria, deberá proveerse de la oportuna guía en la forma y condiciones que se expresan en el artículo 97: «Todos los ganados que sean presentados en una feria o mercado, lleven o no la guía sanitaria a que se ha hecho referencia, serán reconocidos por el inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de servicio. Si llevan guía, dicho reconocimiento será gratuito; si no la llevan el ganadero satisfará al inspector municipal o en su defecto al provincial pecuario, la cantidad de cinco pesetas por cada lote de animales de un mismo dueño».....».

Los artículos 308 y 109 del reglamento de Epizootias de 6 de marzo de 1929 publicado en la *Gaceta* del 20 de tal mes, para cumplimiento del Real decreto ley de 1.^o de marzo de 1929, que dice:

El 308: «Todo municipio que cuente con 3.000 o más habitantes tendrá por

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

lo menos un inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con el haber consignado en sus presupuestos que no podrá ser inferior a seiscientas pesetas y que deberá elevarse en consonancia con la población ganadera, extensión del término y demás circunstancias que influyan en la prescripción del servicio.»

El 109: «Todo ganadero o dueño de animales para llevarlos a cualquier feria, mercado, concurso, exposición, lleven o no la guía sanitaria, serán reconocidos por el inspector o inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias de servicio; en todos los casos el reconocimiento será gratuito, pero los dueños que concurren sin la guía citada, incurrirán en la multa de... y el art. 303 del Estatuto municipal.»

Considerando: Que por ordenación del reglamento de Epizootias de 6 de marzo de 1929, *Gaceta* del 20 siguiente, se elevó a seiscientas pesetas la asignación de trescientas sesenta y cinco que disfrutaban los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, por lo que era obligado a los Ayuntamientos cumplir tal disposición desde la fecha de la publicación del precepto cumpliendo también para hacerlo legalmente, con las preceptivas disposiciones de incluir en los presupuestos municipales partida suficiente para poder satisfacer tal aumento, la razón alegada por el Ayuntamiento de Bilbao de que solo pueda abonar al señor Beitia su nueva asignación desde 1.^o de enero de 1930 porque solo en este año hubo consignación presupuestaria, es de toda evidencia insostenible, pues también debieron habilitar partida para poder satisfacer al recurrente, la diferencia de sueldo correspondiente de las trescientas sesenta y cinco a las seiscientas pesetas anuales desde el 21 de marzo al 31 de diciembre de 1929.

Considerando: Que la deducción "que acabamos de razonar, está robustecida con la observación que evidencia la lectura de los artículos 109 de los Reglamentos para la ejecución de las Leyes de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 y de 1.^o de marzo 1929 de que el aumento de sueldo que se otorgó por el último a los funcionarios de que nos venimos ocupando, fue una compensación a derechos por reconocimientos de ganados que dejaban de percibir y por el acuerdo municipal, razón de este recurso, se cometió la injusticia que por una falta ajena a la voluntad del demandante la no habilitación de partida suficiente en los presupuestos, perdió este unos derechos por no devengarlos por disposición legal y la compensación que se le concedía en un aumento en su sueldo que no se le abonó, de todo lo que se deduce, como obligada consecuencia, la revocación del acuerdo que se impugna, y a virtud de ello.

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos el acuerdo recurrido de este Ayuntamiento de Bilbao de 17 de noviembre de 1930 y se le declara obligado al pago a don Enrique Beitia Galindez de las pesetas que representa la diferencia entre 365 pesetas y 600 de sueldo anual por los días desde el 21 de marzo al 31 de diciembre 1929 que dejaron de abonarle, habilitando a tal fin consignación presupuestaria para efectuarlo, sin que haya lugar a hacer expresa condena de costas, y una vez firma esta resolución devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes*, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 146 páginas y 66 grabados. Pídase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.^o, centro, izquierda. Madrid.

Francisco del Ríbero.—Eduardo de Larrea.—Francisco López Nieto.—Luis Díez López.—Juan Donoso Cortés.

Ministerio de Fomento.—SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA.—Circular de 3 de agosto (*Gaceta del 6*).—Por real orden de 21 de octubre de 1927, y para que los embarques de ganados en el puerto de Aguilas pudiesen ser objeto de la necesaria vigilancia sanitaria, hubo de disponerse que la Inspección pecuaria del puerto de Cartagena se denominase de Cartagena-Aguilas, y que el inspector que la desempeñase tuviera jurisdicción en ambas Aduanas, con facultad de residir, a su voluntad, en cualquiera de dichas dos poblaciones.

La conveniencia del servicio aconseja que se establezca la debida separación entre uno y otro de los referidos puertos, a fin de que la Inspección pecuaria pueda ser, en ambos, atendida directamente; para lo cual, y de conformidad con lo informado por la Inspección general de Higiene y Sanidad veterinaria,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer:

1.^o Que la inspección pecuaria del puerto de Aguilas se efectúe con separación e independencia de la del de Cartagena, que continuará a cargo del actual inspector, que hasta ahora ha venido desempeñando la de Cartagena-Aguilas, y que, reducido al efecto, ha optado por la primera.

2.^o Que para proveer la plaza de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias

del puerto de Aguilas, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 289 del Reglamento vigente de Epizootias, se anuncia concurso entre los inspectores del Cuerpo, a cuyo efecto se señala un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para la presentación de instancias, que, dirigidas al ilustrísimo señor director general de Ganadería e Industrias pecuarias, deberán remitirse al Registro general del Ministerio de Fomento, dentro de dicho plazo, que se entenderá terminado a las doce horas del dia de su vencimiento.

Ministerio de la Gobernación. — **PESO DE LOS TOROS DE LIDIA.** — Orden de 27 de julio (*Gaceta* del 31). — Al objeto de que cuanto se determina en el vigente Reglamento para la celebración de espectáculos taurinos, aprobado en 12 de julio de 1930, sobre pesaje de las reses que se destinen a la lidia para las corridas de toros, se lleve o cabo con la mayor precisión y facilidad posibles, y como aclaración a lo que sobre este extremo se establece en el párrafo segundo de su artículo 27,

Este Ministerio a tenido a bien disponer:

Cuando las reses destinadas para la lidia, en corridas de toros, sean condu-

Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

?Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

cidas a las plazas respectivas en cajones, el pesaje de las mismas se efectuará antes de su desencajonamiento, destarándose después, a los efectos de los certificados que han de librarse, el peso correspondiente a cada caja, cuya operación se verificará a presencia de quienes se mencionan en el citado párrafo segundo del artículo y Reglamento invocados.

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias. — Durante la segunda quincena del mes de julio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia, invasiones, 26; defunciones, 28; carbunco bacteriano: 358 y 355; pasteurelosis: 214 y 164; coriza gangrenoso: 2 y 1; carbunco sintomático: 7 y 7; perineumonia exudativa contagiosa: 9 y 8; tuberculosis: 48 y 49; muermo: 2 y 2; viruela ovina: 891 y 24; agalaxia contagiosa: 218 y 26; aborto epizoótico: 32 y 1; fiebre de marta: 11 y 1; durina: 3 y 1; mal rojo: 71 y 108; pulmonia contagiosa: 247 y 212; peste porcina: 1.413 y 1.226; triquinosis: 2 y 2; cólera aviar: 126 y 116; difteria aviar: 3 y 3; sarna: 1 y 7; y distomatosis: 270 y 162.

PAGO DE CUOTAS DE LA A. N. V. E.—Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: «Se advierte a los señores asociados de la A. N. V. E., que con los meses de agosto y septiembre termina el período señalado por el Comité para el pago voluntario de la cuota de 1931, y que en el mes de octubre comenzarán a ponerse en circulación letras por el importe de la reseñada cuota más los gastos contra todos aquellos que no hubiera efectuado el pago.

Las diez pesetas de la cuota anual de 1931, puede enviarse por giro postal al secretario-tesorero de la A. N. V. E., San Bernardo 2, pral. Madrid, hasta el 30 de septiembre próximo.»

HERRADOR Y FORJADOR.—Tomaría por su cuenta el herraje un herrador y forjador que ha estado doce años al frente de un establecimiento. Para informes a satisfacción dirigirse a don Fortunato Quemada, veterinario, Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

UNA MEMORIA INTERESANTE.—La Asociación de propietarios rurales del partido de Trujillo (Cáceres) ha redactado una interesante Memoria, cuyo envío agradecemos, en la que trata de reflejar el estado actual del problema agrario en la comarca y detallando las formas actuales de explotación en sus aspectos agronómicos.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas **VITÁN**, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

mico y económico. El trabajo va dirigido a la Comisión técnica agraria, y sin entrar nosotros en la apreciación de sus tendencias, estamos seguros de que en esta Memoria se encontrarán datos utilísimos para trazar la fisonomía particular que la cuestión agraria ofrece a la región a que el estudio se construye, estudio que abarca desde el suelo y clima a la distribución de los cultivos y régimen de la propiedad, para fundar en estos datos el concepto que la reforma agraria inspira a la Asociación que ha redactado el interesante trabajo.

SE OFRECE.—Herrador y forjador, bien impuesto y con bastante práctica, se ofrece. Lo mismo tomaría por su cuenta el herraje de un establecimiento. Dirigirse a don Ramón Cardenal, Laguardia (Alava).

ENFERMO.—Desde hace más de quince días se encuentra enfermo nuestro director. Aunque, por fortuna, la enfermedad que aqueja al Sr. Medina no es de cuidado, pues se trata de una leve infección intestinal, le impide atender personalmente a la gestión de los asuntos que se le encomiendan por nuestros suscriptores. Sirva esto de explicación de la demora obligada en la resolución de asuntos otras veces rápidamente tramitados, y ténganlo en cuenta, asimismo, los que se dirigen al Sr. Medina como secretario-tesorero de la A. N. V. E.

REGENTE.—Para regentar establecimiento de Veterinaria se ofrece don Domingo García, veterinario, Estella (Navarra).

LOS GIROS PARA LA SUSCRIPCIÓN PRO HUÉRFANOS.—El secretario-tesorero de la A. N. V. E. nos ruega que insistamos en la advertencia anteriormente hecha, de

que los giros destinados o la suscripción pro huérfanos deben dirigirse a don Pedro Sánchez Márquez, al Negociado de Veterinaria del Ministerio de la Gobernación, o a su domicilio, Ponzano, 42, Madrid.

Enviar estos giros a la Tesorería de la A. N. V. E. tiene por consecuencia complicar las cuentas de la Asociación y demorar la entrega de cantidades, y expone, por otra parte, a confusiones fácilmente evitables dirigiendo los giros como dejamos dicho.

SUBSTITUTO.—Se necesita un veterinario para substituir por unos meses en Algeciras. Para informe dirigirse a don Pedro Molpeceres, Preciados, 56, 2.^o, Madrid 12.

EL PRIMER SINDICATO DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DE GALICIA.—A describir la obra plausible que realiza dicho Sindicato, en unión de la Misión Biológica, dedica una extensa información el último número de la notable y popular revista agrícola *El Cultivador Moderno*.

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

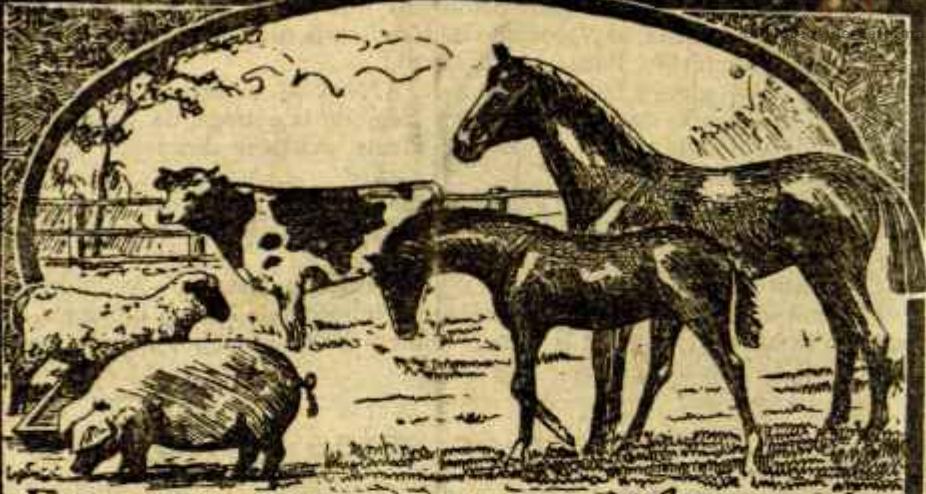
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

Los trabajos de selección del maíz, difundidos por el Sindicato de Productores de semillas de Galicia, han despertado grandísimo interés entre todos los agricultores españoles y el artículo dedicado a describir esta labor, escrito por el director de la Sección de «Prácticas» en *El Cultivador*, don Juan Rof Codina, será leído con la mayor atención por los labradores del Norte y Noroeste de España, que están en camino de resolver el vital problema del maíz, si siguen el plan trazado por la Misión Biológica, que con tanto aplauso dirige el sabio veterinario y agrónomo don Cruz A. Gallastegui.

La revista *El Cultivador Moderno* es la de mayor difusión entre los agricultores, ganaderos y profesionales afines de España. Se admiten suscripciones y se envian números de muestra dirigiéndose a la Subredacción de Galicia y Asturias, Juan Flórez, 41, 1.^o, La Coruña.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico

F. MATA

Centro clínico
• Indigestiones
• Enfermedades
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Purgante tónico y laxante



F. MATA SANTA
"VELOX"

Hemorroides periorales
Cirrosis hepática sin lúpulo
Rápidos resultados

ENFERMEDADES DEL HOGAR
ENFERMEDADES DEL GANADO

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)